

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3476/22

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

ANUNCIO

Pedro Luis Díaz Gil, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Blanco, HACE SABER:

Que el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente nº 2022/409840/005-902/00003 (Exp. Modificación 20/2022) de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Vélez Blanco, a 17 de noviembre de 2022.

EL ALCALDE, Pedro Luis Díaz Gil.